



Expediente: 437/14-I1

Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 21/04/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO

20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO

20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO

90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA

27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA

20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 437/14-I1



H20721602947

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 437/14-I1.-

En fecha 20/04/2023 se hace constar que la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba en fecha de hoy devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (20/04/2023) pasé a estudio a la Dra. María José Posse, quien devolvió el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 20/04/2023

Certificado digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.